



**Ilustre Colegio Oficial de  
Enfermería de Madrid**

**Junta de Gobierno**

SG/ba

14 de junio de 2013



Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

REGISTRO DE SALIDA

NºRegistro: 2013102644

Fecha registro: 14/06/2013

IGNACIO MARTINEZ JOVER-GE

D. Ignacio Martínez Jover

Director Gerente

Hospital de Torrejon de Ardoz

c/ Mateo Inurria S/N

28850- TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Muy Sr. nuestro:

Esta institución ha tenido conocimiento, de que en su hospital se van a realizar prácticas de acompañamiento en parto, merced a un convenio de colaboración con la Fundación "Tierra Roja", la cual se dedica a formar *doulas*.

Por lo expuesto, le informamos que la orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, así como la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo, define el perfil competencial de la enfermera especialista en obstetricia-ginecología.

Dicho esto, le comunicamos que el permitir a personas no cualificadas, ni habilitadas, realizar una actividad dirigida a proporcionar una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su faceta preventiva de atención, recuperación de la salud, incluyendo la atención a la madre en el parto, puerperio y la atención al recién nacido, podría implicar el favorecimiento a la realización de actos constitutivos de intrusismo profesional.

Si así fuese, este Ilustre Colegio de Enfermería, podrá adoptar las acciones legales a que hubiera lugar.

Atentamente,

VºBº

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA